

EL UNIVERSAL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 1,322—MONTEVIDEO SABADO 18 DE ENERO DE 1834—PRECIO 6 VENTENES.

EL UNIVERSAL

Se publica diariamente en su Imprenta Calle d. San Pedro No. 9

En esta CAPITAL, se vende en el mismo establecimiento. En la calle de San Miguel esquina del reloj.—En el almacén de D. Manuel Basoa, Calle de San Carlos No. 33; —v en la tienda de D. Agustín Sallanrose Calle de San Pedro No. 185, y en la librería de D. Ignacio Julian, calle de San Gabriel núm. 63

EN LA AGUADA.

En la tienda de D. Francisco Gutierrez. Se hallará también de venta en todas las Capitales y pueblos de los Departamentos de Campaña en los parajes siguientes:—

EN CANELONES.

En casa de Don Rafael Amengual.

SAN JOSE.

En la de Don José Ríos.

COLONIA.

En la de D. Francisco G. Sandivar.

SORIANO.

En la de Don Fernando Grané

PAISANDU.

En la de D. Salvador Vidal y Barceló.

CERRO-LARGO.

En la de Don Ceforino Farías

DURAZNO.

En la de Don Joaquín Araujo.

MALDONADO.

En la Administración de Correos

SAN CARLOS.

En la de D. Elías Tomás Silva.

MINAS.

En la de Don Gregorio Bustamante.

ROCHA.

En la de D. José M. Gomez Arboleya.

FLORIDA.

En la de Don Pedro Varela.

PORONGOS.

En la de Don Francisco Sellanes

SANTA-LUCIA.

En la de Don Mariano Vera.

COLLA.

En la de Don Manuel Yedra

VACAS.

En la de Don Manuel Rodríguez.

SAN-SALVADOR.

En la de Don Antonio Loaces.

MERCEDES.

En la de Don Mariano Capdevila.

SALTO.

En la de Don José Canto.

ALMANAQUE

Sol sale a las 5, se pone a las 7 1/2 m.

FASES DE LA LUNA

En el mes de Enero.

Menguante, el día 2, a las 1 y 25 minutos de la tarde.

Nueva, el día 9, a las 7 y 28 minutos de la tarde.

Creciente, el día 17, a las 11 y 2 minutos de la noche.

Llena, el día 25, a las 6 y 36 minutos de la mañana.

Menguante, el día 31, a las 10 y 40 minutos de la noche.

CORREOS

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

AVISO.

Se vende una negra de edad de 18 años, en la calle de San Luis No. 9 en la misma casa hallara con quien tratar y se le impondrá de sus habilidades. E 8-3p*

SE VENDE.

Un negro sano y robusto apto para cualquier trabajo, tiene sus principios de albañil: el que lo quiera comprar en la calle de San Sebastián esquina de la Banderilla No. 73 darán razon. E 8-3p†

PASAJE.

PARA el Rio Janeiro, saldrá precisamente el 18 del presente mes, el superior y velero bergantin Americano *Cherub*, su capitán James Murllock; puede admitir algunos pasajeros: los Sres. que gusten aprovecharse de esta oportunidad pueden ocurrir a sus consignatarios Davison Dorr y Ca. calle de S. Miguel N.º 33. E. 13-pp†

PARA MALAGA BARCELONA Y GENOVA.

SALDRA dentro de un mes la muy velera polacra sarda SAN FRANCISCO, capitán D. Manuel Praggio; las personas que gusten cargar en dicho buque, ó ir de pasaje, se servirán ocurrir a sus consignatarios Figueroa y Butler. E 9—

PARA RIO JANEIRO.

SALDRA precisamente del 20 al 24 de Enero, el Bergantin nacional *Feliz*, su capitán D. Salvador Costa, admite pasajeros para lo que tiene excelentes comodidades. Para tratar ocurrase en el almacén de D. Feliz Eujuro calle del Porton N.º 24 ó en casa del Capitan calle del Porton N.º 112. ene. 8 pr.

AVISO.

SE vende, o se fleta para cualquier destino la goleta Americana *Mary Jane* de porte de 110 toneladas se halla bien provista de los aparatos correspondientes a un buque de la clase: las personas que interesen por uno ó otro pueden ocurrir a sus consignatarios Davison Dorr y Ca. en la Aduana vieja, dic. 18-3p†

AVISO.

POR el Ministerio de Hacienda y petición del Presidente de la caja de amortización, se ordena: que las personas que se creyeren con derecho por cualquier título a una preferencia en la compra de los terrenos comprendidos en la area del antiguo Egipto, hayan de presentarse a la dicha caja en el término perentorio de seis días, pasados los cuales, serán admitidas las propuestas que sobre los mismos terrenos se hubieren hecho ó puedan hacerse en adelante con arreglo a lo dispuesto en el particular por la resolución de tres del presente. Montevideo Enero 16 de 1834.

Ojo a las Sanguijuelas recién llegadas de Europa.

HAY de venta en la barbería calle de S. Fernando que está en las casas de D. Joaquín Chocino n.º 82 a los infimos precios de 3, 4 y 5 vrs. las más grandes y se van aplicando a 1/2 y 2 rs. — Comprando por cientos se darán más en cuenta. Responderá de su calidad. E 15-3p*

SE HA HUIDO.

UN negro como de edad de 40 a 50 años, conocido por Francisco Lavallejo, es de una estatura regular delgado de cuerpo, color muy negro, barba muy poblada y larga; ojos encarnados; bastante ladino; lleva un poncho negro biclara forrado de bayeta rosada, cuellito de bayeta negro, sombrero usado, calzoncillo y chiripa de bayeta, es negro de campo, el que lo entregase en el Departamento de Policía y avisase en la tienda de D. Miguel Casal, calle del Fuerte se le gratificará el hallazgo con 25 pesos. E. 16-3p†

SE NECESITA.

UNA criada que sepa labar, planchar y cocinar; el que la tenga y quiera venderla ocurra a las casas de D. Agustín Canto en la Plaza mayor, que hallará con quien tratar. ene. 11-3p†

SE VENDE.

UNA casa en la calle de San Diego con los Nos. 22, 24 y 26 del fuerte para abajo, y un terreno en la calle de San Joaquín con 25 varas de frente al E. y 48 de fondo al O., tiene paredes y un aljive. El que se interese en la compra de la casa ó terreno, dirijase a esta imprenta ó la casa No. 177, calle de San Joaquín donde encontrará con quien tratar y se le manifestarán las tasaciones, de las que se harán una gran rebaja. E 10-6p†

SE VENDE.

UNA casa en la calle de S. Ramón N.º 86 con sala, aposento, comedor y una cocina, con 14 varas de frente y 48 de fondo. El que quisiere comprarla ocurra a la puerta siguiente N.º 84 hallará con quien tratar. ene. 9-†

SE VENDE.

UNA casa sita en la calle de S. Diego n.º 7 con 14 varas de frente al N. y 50 de fondo al S. La esquina n.º 1, cuarto n.º 3 y sitio n.º 5 con 23 varas de frente al N. y 30 al E. y 30 de fondo al S. y un sitio con 14 varas de frente al N. y 25 de fondo al S. La persona que se interese en su compra puede ocurrir a la dicha casa N.º 7 que hallará con quien tratar. E. 4-30p.†

AVISO A LOS ENFERMOS.

SE venden Sanguijuelas, recién llegadas de Europa, a cuatro vintenes cada una y se aplican a dos reales; también se van a aplicar a Extramuros a un precio moderado, ocurrase a la botica de D. Fermín Lloregui, calle del fuerte que darán razon. E. 13-3p*

Consejo de Higiene Pública.

El día 8 del corriente el Dr. D. Teodoro M. de Vilardevó profesor de Medicina y cirugía, se presentó al acto provatorio, según el aviso anterior, y mostrando habilidad y vastos conocimientos, quedó por unanimidad incorporado al cuerpo facultativo y autorizado para ejercer libremente ambas facultades; lo que se avisa al público. Montevideo 8 de Enero de 1834.

Luis Chocino.

SE VENDE.

LA Enciclopedia Inglesa en 45 tomos en buen estado: el que quisiere comprarla vease con D. Leon Ellauri ó con D. José María Mezquita que se dará en precio cómodo. E 17-8p†

AVISO.

SE ha perdido en la noche del lunes 13 del corriente un reliculo de mozaquilla en la calle de San Carlos. El que lo entregue en la casa de Navia será gratificado con 15-3p*

CONVENIENCIA.

SE vende ó se conchaba una morena con leche de 15 días por habersele muerto el hijo. Quien quisiese hacerse de ella en una ó otra forma, puede verse con D. Ramon Rodríguez en la Tesorería del Consulado, ó en su casa calle de S. Diego n.º 9. E. 3-3p†

SE DESEA.

CAMBIAR una finca en Buenos Ayres, situada en la calle de Potasi edificada de ladrillo y de azotea, tiene de frente 38 1/2 varas y de fondo 70; las personas que quieran dar otra en cambio aquí en Montevideo pueden verse con su dueño Luis Bal ester en la calle de San Gabriel número 116. Dic. 13-30p†

AVISO.

UNA Sra. blanca se desea conchabar de ama de leche por habersele muerto la criatura de un mes. El que la necesite ocurra al Pilar de San Telmo N.º 45. ene. 10-3p*

AVISO.

A la Policía de todos los Departamentos de la República.

SE ha huido del paraje llamado Cañada de Santos en el Departamento de Cerro Largo, un negro esclavo criollo llamado Cornelio, después de haber muerto a su ama Da. Olaya Olmos, de edad de 22 años y esposa de D. Joaquín Rolin, dándole tres puñaladas.

Las señales del negro asesino son las siguientes: Es criollo, su nombre Cornelio; alto, grueso y patón; tiene una cicatriz en el pescuezo; lleva un poncho de bayeta pelton rosado con cuello estriado, y un sombrero chico de paja con barbijito, y un chiripá de bayeta colorada, y unas espuelas grandes de campo. ene. 12-15p.*

AVISO.

SE pone un batillo de pulparia en la calle de S. Sebastián en frente a la casa de Silva: vino carlon a 3 vintenes cuarta, il. blanco seco a 6 vrs. il. dulce a 6 vrs. bevidas blancas de todas clases a 6 vrs. cuarta; vino moscatel a 3 rls botella, yerba de misiones a 7 vrs. libra, orobata y naranja a 1 1/2 rls. la cuarta: se compran botellas vacías. E. 13-3p*

AVISO.

SE venden colecciones del Periódico *el Universal*, en una hermosa encuadernación de 12 Tomos, desde el N.º 1.º al 1200. Contiene todos los datos oficiales y particulares precisos para la historia del País, desde la época de la instalación del Gobierno Nacional en la Capital del Estado hasta el día. Corriente igualmente, y sin excepción de un solo documento, el registro de todas las Leyes y disposiciones del Cuerpo Legislativo y los Decretos y Reglamentos del Poder Ejecutivo en aquel período; y las noticias de todos los acontecimientos políticos mas notables que durante el mismo, han ocurrido en las Naciones civilizadas de ambos Hemisferios. El Índice de estas materias, empezará a publicarse desde uno de los proximos números del Diario, dedicando a este objeto dos columnas de cada uno de ellos, hasta su conclusion. Nov. 5

AVISO.

HA salido a luz, por esta Imprenta la cuarta edición del Compendio Gramatical de la Lengua Española, compuesta por D. José Catalá Codina. Se halla de venta en este Establecimiento, y en la Librería de D. Ignacio Julian; calle de S. Gabriel núm. 63. dic. 13-30p†

SE VENDE.

UN matrimonio de criados, pardos, criollos, el varón tiene 32 años, y es apto para servicio de campo y habil para trabajos caseros. La mujer tiene 23 años y también es predispuesta; su precio es el de quinientos cincuenta pesos libres de todo derecho, y si el vendedor há de pagarlos será el de seiscientos. El que guste comprarlos vease con su dueño para tratar que vive en la calle de San Juan N.º 129 una cuadra de la Iglesia, bajando al parque antiguo. ene. 10-6p.*

AVISO INTERESANTE

MR. Henrique Durét profesor de Dibujo, y pintura, tiene el honor de anunciar a los Padres de familia que acaba de abrir una academia, en la que enseña el Dibujo y la pintura al óleo, en los generos disinguidos de paisaje y flores. Las personas que deseen recibir sus lecciones en sus casas podrán hacerlo saber en la calle de San Sebastián número 9. ene. 4-6p.†

PRECIOS CORRIENTES POR MAYOR.

Montevideo Enero 17 de 1834.

ARTICULOS DE INTRODUCCION.	POR	DE A		OBSERVACIONES.
		Ps	Rs	
Aguardiente de 36 grados.	pipa	135	40	<i>Derechos de Aduana.</i>
Id. anisado de 34 id.	"			
Id. en damajuanas.	una	4		1.º Libres de derechos
Aceite de comer en barriles.	arroba	3 2		
Id. en botija de ½ a.	una	1 4	1 5	las máquinas, instrumentos de
Id. de Francia en botellas.	docena	4		agricultura y artes, los libros
Id. de linaza.	galen	1 6	1 7	impresos y mapas geografi-
Almendras con cascara.	quintal	9	10	cos.
Anis en grano.	"	9	10	2.º Pagará un 5 p ^o la
Avellanas.	arroba	1 3	1 4	
Azucar de la Habana blanca.	"	3		seda en rama y torcida, las
Id. terciada.	"	0 0		telas de seda, puentes y enca-
Id. del Brasil blanca.	"	2 4		jes, bordados de oro y plata
Id. terciada.	"	1 6		con piedras ó sin ellas, relojes
Acéitunas en barril.	"	2	1 2	de bolsillo, alajas de oro y
Arroz de la Carolina.	"	1 4	1 5	plata, salitre, yeso, carbon,
Id. del Brasil.	"	1 1	1 1	lociles, maderas, flejes y ar-
Anchoas.	cuñete	1 6	1 7	cos de madera.
Alquitran de Suecia.	barril	7		3.º Pagarán un 10 p ^o la
Brea.	"	6 6		
Barajas finas.	gruesa	10		polvora, alquitran, resinas y
Id. ordinarias.	"	6	7	caballeria.
Bacalao.	quintal	4	5	4.º Pagarán un 15 p ^o to-
Café de la Habana.	"	12 4		
Id. del Brasil.	"	22	23	dos los articulos ya naturales,
Cigarros de la Habana.	mil	15 4	16	ya manufacturados que no es-
Id. de segunda.	"	1		tán espesados en esta ley.
Canela fina de primera.	libra	2		5.º Pagarán un 20 p ^o el
Canelon.	"	2		
Carbon de piedra.	tonelad	18	19	azucar, yerba mate, café, té,
Cera blanca en pasta.	libra	3		cacao, canela, especies, drog-
Cerbeza en botellas.	docena	2 3	2 4	as y comestibles en general.
Caja de la Havana 28 grados.	pipa	80		6.º Pagarán un 25 p ^o los
Id. del Parati 20 grados.	"	72		
Cobre en galapago.	quintal	50		muebles, espejos, coches, vo-
Cremor.	libra	2		landas y las guarniciones para
Estafío.	"	40		sus tiros, las sillas de montar
Esteras de Malaga.	pieza	8 4	9	y arreos de caballos, ropas
Fideos surtidos.	arroba	3 2		hechas, calzados, licores, a-
Fariña.	"	6 6	4	guardientes, vinos, vinagres,
Felpudos.	docena	8	9	cerveza, sidra, y tabaco.
Garvanzos.	arroba	6		7.º La sal pagará 2 rs.
Galleta de Norte América.	barrica	5 4	6	
Jinebra de Holanda 20 grados	pipa	100		por fanega.
Id. en frasieras.	casco	3 4		8.º Pagarán todos los efec-
Id. de Norte América.	pipa	90		
Harina de Norte América.	barrica	10		tos de introduccion, á mas de
Hilo carreto de Cataluña.	quintal	30		los derechos espesados an-
Id. de Genova.	"	24		teriormente, el 1 p ^o de Con-
Hoja de lata.	cajon	12		sulado, y ½ p ^o de Hospital.
Jamones.	libra	2		<i>Articulos adicionales á la</i>
Javon de Norte América.	quintal	8		
Id. de España.	"	11		<i>Ley de Aduana.</i>
Id. de Francia.	"	11		
Jarcia, de cañamo.	"	11	12	Art. 1.º Todos los efectos
Lonaz de Rusia.	pieza	13	14	
Marroquines.	docena	19	20	de importacion pagarán como
Mantequilla.	libra	1	2	derechos extraordinarios, á
Papel florete de Cataluña.	resma	3		mas de los que están designa-
Id. medio florete.	"	2 2	2 4	dos por la ley de aduana, los
Id. florete genovés.	"	2 1	2 2	siguientes:—
Id. medio florete.	"	1 6	2	Un 1 p ^o todos los com-
Id. estraza grande.	"	5		prendidos en el artículo 2.
Pasas de Malaga.	cajon	3 2		Un 3 p ^o los comprendidos
Queso, de Holanda.	docena	6	7	en los articulos 3, 4 y 5 á es-
Sarga, de Malaga.	vara	2 4	2 6	cepcion de las harinas que
Sal.	fanega	2 1	2 2	pagarán un 10 p ^o .
Tabaco de Virginia.	quintal	10 4	11	Un 5 p ^o todos los com-
Id. negro del Brasil.	arroba	6		prendidos en el artículo 6.
Te. perla.	libra	1 4		<i>Derechos de Exportacion.</i>
Id. hyson.	"	1 2	1 3	
Trigo.	fanega	7 4		1.º Los cueros vacunos
Vino del priorato.	pipa	42		pagarán 2 rs. por pieza. 2.º
Id. venicarló cadaques.	"	39		Los cueros de caballo 1 rl.
Id. Cetto.	"	36		cada uno. Todas las pro-
Id. Sicilia.	"	40		ducciones de este Estado que
Id. Malaga dulce.	"	76		no sean comprendidas en los
Id. id. seco.	"	70		articulos antecedentes. pag-
Id. moscatel en botellas	docena	3 1		rán á su exportacion el 4 p ^o .
Vinagre, de yema.	pipa	50		La carne salada es libre de
Yerba Correntina.	arroba	3 2	3 4	derechos y las valuaciones se
Id. Pernanguá.	"	2 1	2 2	hacen sobre precios de plaza.
Id. Cangosú.	"	1 4	1 5	Los precios notados
EXPORTACION.				
Cueros patente de 28 á 30 lib.	pesada	4 7		son en pesos de 4 á 8 rs. moneda
Id. de campo de 27 á 28 lib.	"	4 7		plata, y los pesos fuertes y
Id. Id. de 25.	"	4 7		patacones valen 9 rs. y 60
Id. de caballo.	uno	1 4	1 5	centésimos.
Carne tasajo.	quintal	2 5		
Astas, puro novillo.	millar	150		
Lana, limpia.	arroba	2	2	
Id. sucia.	"	1 4		
Clin limpio.	"	12		
Id. mezclado.	"	10		
Molv.	fanega	3 2	3 4	
Muls.	una	20	25	
Velas de sebo.	arroba	2 4	3	

INTERIOR.

DOCUMENTOS OFICIALES.

RIO JANEIRO, Consulado General de la República Oriental, 30 de Diciembre de 1833.

El Cónsul general abajo firmado tiene la honra de dirigirse al Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en el departamento de Negocios Extranjeros, remitiéndole en copia el Reglamento mandado observar nuevamente en este Puerto, á fin de que S. E. se sirva mandarle dar aquella publicidad que juzgue conveniente al bien del comercio.

El Cónsul abajo firmado aprovecha esta oportunidad para saludar á S. E. con la expresion del mayor respeto.

Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado y Relaciones Exteriores.

Antonio José d' Oliveira Campos.

ILLMO. Y EXMO. SR.

Habiendo elevado al conocimiento de la Regencia en nombre del Emperador el Sr. D. Pedro II, con el oficio de V. E. de 22 de Nbre último, el que á V. E. dirijera el comandante de la fortaleza de Santa Cruz de la Barra de este Puerto, pidiendo esclarecimiento sobre lo que debe practicar con las embarcaciones extranjeras que en la ocasion de su entrada, se reusan responder á las preguntas que les son hechas de la misma fortaleza; resolvió la misma Regencia que V. E. mandase restablecer en todo su vigor las antiquísimas órdenes que han servido de Reglamento de Puerto y son las siguientes.—Las embarcaciones de guerra Nacionales ó extranjeras saldrán de la Barra libremente de dia y entrarán á toda hora sin ponerles obstáculo alguno, salvo si viniesen de Puertos donde haya peste; porque entonces se les intimarán las ordenes que existieren segun el Reglamento de Sanidad; y cuando suceda que no las cumplan, se dará parte por esta Secretaría de Estado de los negocios de la Guerra.—Toda embarcacion de comercio Nacional ó extranjera, en la ocasion de su salida, será visitada por los oficiales del Resguardo á las cuales el comandante de la fortaleza de Villagañon dará por escrito la seña del dia quedando las embarcaciones visitadas, á fin de tener libre salida en la fortaleza de Sta. Cruz, donde por la bocina se les pedirá la misma seña; si no la dieren ó fuese falsa se mandará fondear, ó retroceder; y cuando no lo hagan se les tirará un tiro con polvora de pequeño calibre; si apesar de eso continuasen navegando para salir se les tirará con bala cerca del costado; y cuando finalmente no obedezcan á los tiros con bala serán dirigidos á los polos, despues al costado hasta que den fondo ó vuelvan. Lo mismo se practicará en la fortaleza de Sta Cruz, y Villegañon, con las que entrando no obedecieren á cualquiera intimacion. La falua de la visita saldrá luego á tomar conocimiento de las que fueren detenidas en el acto de la salida. El cuartel general enviará á los comandantes de las fortalezas del puerto, las señas para toda una semana. Quedan exceptuadas de estas ordenes las canoas, bangulas de pesca, y las embarcaciones de la compañía de la pesca denominada Felise Lembranza; pero debiendo obedecer á cualesquiera intimacion si alguna casualidad así lo exigiere: lo que participo á V. E. para su conocimiento, y á fin de que expida las ordenes para su fiel observancia des de el dia 16 del presente Diciembre recomendando á V. E. todo el cuidado en la cobranza del valor de los tiros que se hubiesen de tirar. Dios guarde á U. E. Palacio 3 de Diciembre de 1833 Antonio José Ferreira de Britos Sr. Manoel da Fonseca Lima y Silva. Esta conforme José Ignacio da Silva.

Está conforme el oficial mayor interior—José Marquez Lisboa.



MONTEVIDEO.

SABADO 18 DE ENERO DE 1834.

En el número anterior hemos ofrecido contestar en esté al remitido del Sr. Jefe de Policía y concluir otro artículo pendiente sobre elecciones, sin advertir que la mayor parte de las columnas en este dia están dedicadas á la publicación de los precios corrientes y otras noticias comerciales. Es por este motivo que no aparece hoy la continuacion del artículo LITERATURA, y unos y otros tendrán su lugar en el *Universal* del dia Lunes y siguientes.

Algunos periódicos Ingleses afirman que las Potencias del Norte han declarado que cualquiera interferencia activa de parte de Francia ó Inglaterra en la causa de España, sería la señal para rompimiento en sentido contrario; pero no vemos en dichos periódicos ni en los demas papeles de Europa ningun aviso autentico de aquel pronunciamiento.

Extracto de los articulos del testamento de Fernando 7.º relativo á la sucesion de la corona y administracion del Reyno.

Art. 9.º Por este artículo se declara ser casado con Da. Maria Cristina de Borbon hija de D. Francisco I.º Rey de las Dos Sicilias y Da. Maria Isabel Infanta de España.

Por el artículo 10, hace tutora de sus hijos á la Reyna durante su menor edad.

Por el artículo 11 ordena que si el hijo ó hija heredera fuese de menor edad á la hora de su muerte, sea Regenta y Gobernadora de la monarquía la Reyna Cristina hasta que el hijo ó hija heredera complete la edad de 18 años.

Por el artículo 12 manda instituir un consejo privado que auxilie con sus luces á la Regenta, sin sujetarla por eso á obrar segun la opinion del consejo.

Por el art 13 nombra las personas de que dicho consejo ha de componerse (las mismas que constan de un artículo anteriormente publicado en el *Universal*).

Por el artículo 14 faculta á la Reyna para llenar por si misma las vacantes que puedan resultar en el consejo con personas de su privativa confianza.

Por el artículo 15 ordena que en caso de fallecer la Reyna antes que el hijo heredero llegue á la edad de gobernar, el gobierno de la monarquía y la tutoria de los hijos recaiga en un consejo de Regencia compuesto de las mismas personas designadas en el artículo 13 para formar el consejo privado.

Por el artículo 16 previene que todas las questiones que aparezcan ya en el consejo privado, y ya, en su caso, en el de la Regencia sean decididas por mayoría absoluta de votos, y que ningun acto será valido sin la concurrencia de la mitad y mas uno del número de sus respectivos miembros.

Por el artículo 17 instituye sus universales y exclusivos herederos á sus hijos (varones ó hembras) que deje á

la hora de su muerte con excepcion de la quinta parte de toda su propiedad que deja á la Reyna Cristina; igualmente que el dote que trajo á su casamiento.

DESCUENTO DE LETRAS. Letras del Comercio del ... 1 1/2 al 2 p. 8. Id. del Gobierno. 3 p. 8. Id. de id. plazos cortos. } Id. de id. plazos largos } 8 al 10 id. Acciones del Empesito para la amortizacion del Cobre. } nominal. Id. del Empesito al Gobierno. } 12 14 Certificados de la deuda flotante. } 48 p. 8 perdida. Dinero sobre hipoteca de fincas y terrenos. } no se encuentra.

ENTRADA TERRESTRE. Dia 17. A D José Ferrer, 50 cueros vacunos, Elias Gil, 72 cueros vacunos, 80 id. bagual,

MOVIMIENTO DE POBLACION Salidas. Da. Adela Petit y Josefina Trespé Janeiro. Sanel Handy. Bs. Ay, PRESENTADOS. D. José Fernandez. Mercedes.

MARITIMA.

ENTRADAS. Bergantin sardo Union, saló de la Isla de Mayo el 12 de Diciembre con signado á D. José M. Platero. 145 moyos de sal 1 caja sombreros de paja SALIDAS. Zumaca nacional "Felicidad", con carga para Mercedes. Goleta nacional "Adelina", para id. Balandra nacional "Manuela Ventura", con carga para la Colonia y Valparaíso.

BIEN ABIERTO REGISTRO. Paquete nacional "Rosa" para Buenos Ayres. Bergantin goleta brasileiro "Caci que", para Paranaguá. Paquete nacional "Aguila 2.ª", para Buenos Ayres.



LISTA de los buques Nacionales y Extranjeros que existen en este puerto de MONTEVIDEO el 17 de Enero de 1834.

INGLESES. Bergantin Elizabeth, su capitán William Moran, consignado á Blak &c. vá a cargar para Liverpool. Bergantin Sister, su capitán Enrique T. Sutton, á Black Ca. descargando. Bergantin Panther, su capitán John Gotting, á Beley y Stuard, descargado. Bergantin Thomas Dempsey, su capitán John Coxon, á Hall y Dutton, cargando para Liverpool. Bergantin goleta Maria Teresa, su capitán D. José Gallardo, á D. Lazaro Luis de Maria, descargado. Bergantin Floraville, su capitán Eduardo King, consignado á Beley y Stuard, cargando para Liverpool. Bergantin Plata, su capitán Guillermo Yourghusband, á Beley y Stuard, cargando para Liverpool. Polacra Princesa Paulina, su capitán José Chicardo, á Capurro y Gavazo, descargado. Bergantin Rainbow capitán Richardo Sims á D. Samuel Lañont vá á descargar. Bergantin Zenó, capitán Alfred Lawson á Black descargando. AMERICANOS. Bergantin goleta Bruce, su capitán Nathan Smith á Dor y Reinecke vá á descargar.

Bergantin Mary, su capitán Carlos Smith; á Zimmerman descargando. Bergantin Latona su capitán Silas Pedrik á Zimmerman descargando. Bergantin Cherub, su capitán James Murrash á Davison Dorr descargando. Bergantin Charles, su capitán N. Deveaux á Dor y Reinecke descargando. Bergantin Arete capitán William Phillips á D. Diego Noble descargando. Fragata Parachute capitán John H. Titcomb á Dorr Reinecke descargando. Bergantin John Laird capitán Conway á D. Diego Noble descargando.

FRANCESES. Barca Francesa Hironnell, capitán Irssi Pescan á D. Pablo Duplesis descargando. Bergantin Androjine, capitán Juan F. Coulomb á D. Pablo Ramon descargando. Bergantin Nuevo Perseverante su capitán Juan Metaller á Mr. Baradiere descargando. Bergantin Los dos Hermanos, capitán Frappar á M. Duplesis descargando.

SARDOS. Polacra Misericordia, su capitán Estevan Boccatagliate, á la órden descargando. Bergantin Union, su capitán Francisco Chizzano á D. José María Platero, vá á descargar. Polacra San Francisco, su capitán Manuel Peaggio, á Figueroa y Butler, descargada. Goleta Bella Teresa su capitán Juan Bautista Celle á Capurro y Gavazo descargada.

Polacra Concordia, su capitán Nicolas Siccario á Mr. Cavillon, descargado. Polacra Nra. Sra. de la Guardia, su capitán Geronimo Escarzella, á D. José María Platero, descargada. Bergantin goleta Nra. Sra. del Carmen, su capitán José Ciappore, á Capurro y Gavazo, descargado.

Barca Maria Luisa, su capitán Matias Yovich, á D. José Gestal, descargada. Polacra Ciudad de Genova capitán Giuseppe Bozzo á Capurro y Gavazo descargando. Bergantin Ippomene Genova su capitán José Buzzo á D. Francisco Juanico descargando. Bergantin goleta Felicidad, su capitán Nicolas Mañara á D. Lazaro L. de Maria, descargando. Polacra San Antonio, su capitán Luis Bodvano á Capurro y Gavazo descargando.

BRASILEROS. Bergantin Demofone, su capitán Battazon Alfonso Alves, á D. Francisco da Costa Lima vá á descargar. Zumaca Soledade, su capitán Antonio J. Pintos, á D. J. Teodoro Vilaza, descargada. Bergantin goleta Casique, su capitán J. Joaquin de Oliveira á D. Francisco P. Guimaraens descargando. Bergantin Oriente, su capitán Antonio Ferreira da Silva, á D. Juan da Silva Figueira, descargado.

TOSCANOS. Bergantin goleta Triunfante, su capitán Juan B. Parody, á D. Lazaro Luis de Maria descargado.

NAPOLITANOS; Bergantin El Rey Fernando 2.º, su capitán Rafael de Antonio, á D. Lazaro L. de Maria; descargado.

AUSTRIACOS. Polacra Principe Bathiany, su capitán Juan Bautista Emily, á D. José María Platero, cargando para Pernambuco.

DINAMARQUESES. Bergantin Sampson, capitán Caleb H. Baker á Zimmerman Fracior descargando.

NACIONALES. Goleta Amaltea, su capitán Mariano Estinga, á D. Lazaro L. de Maria; descargada. Bergantin Felix, su capitán Juan Bautista Julio, á D. Felix Bujareo; cargando para el Rio Janeiro. Goleta Aguila 1.ª capitán Santiago Soriano á D. José María Platero descargada. Bergantin goleta Bella Union á D. M. Antonio Vitardebó descargando.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO. 5.ª de la tercera temporada. El Domingo 19 de Enero de 1834.

Despues de abierto el proscenio con una sinfonia de las mas celebres, la Compañia Dramatica exhibirá (á petición de varias personas respetables) la graciosa comedia en tres actos titulada—

LO QUE PUEDE EL TALENTO. Finalizando la funcion un divertido sainete. A las 8 1/2.

NOTA.—Se está preparando para la semana próxima, la gran tragedia francesa del inmortal Racine, traducida al castellano y versificada por el literato D. Manuel B. de los Herreros titulada—ANDROMACA.

Los pormenores de la funcion se anunciarán por las papeletas de costumbres.

CIRCO OLIMPICO.

Consecuente al aviso, en que el propietario tuvo el honor de participar al pueblo de esta Capital y suburbios, que se había ya terminado la construcción del Circo Olimpico con toda la seguridad y comodidades que se requieren para el servicio del público, y los adornos y aparatos peculiares á su objeto, tiene ahora el de anunciarle respetuosamente que la Compañia Ecuestre vá á dar principio á sus trabajos con la primera ejecución que ha preparado para la noche de hoy Sabado 18 del corriente, dividida en 8 partes segun se detalla—

1.ª PARTE. Se ejecutará una grande entrada de toda la Compañia, montada en 6 hermosos caballos soberbiamente adornados, sobre los cuales se exhibirán diferentes evoluciones, que concluirán haciéndolos acostar y levantar con admirable gracia y destreza.

2.ª PARTE. Subirá la compañía á toda brida, por el Circo, exhibiendo varios modos de montar y desmontarse del caballo á rienda suelta.

3.ª PARTE. Transformación de las polleras, ó el payaso engañado por una muger; ejecutada por Mr. Hammonh en dos caballos, concluyendo con el baile Fricasé, que desempeñarán ambos.

4.ª PARTE. Mr. Hofmaster, ejecutará el manejo de caballo, en caracter de Payaso, exhibiendo al mismo tiempo varias pruebas hábiles, y engaños muy graciosos y bufnes.

5.ª PARTE. Mr. W. P. Smith montado en dos caballos sucesivamente, ejecutará varias pruebas difíciles, y dará admirables saltos, formando arcos al rededor del circo con la mayor ligereza, saltando sobre los caballos por delante y detras: concluirá llevando sobre sus hombros al Niño Jayme Smith.

6.ª PARTE. Se ejecutará el volteo por toda la compañía, y el Payaso Mr. Hofmaster.

7.ª PARTE. Mr. Laforest ejecutará el manejo de caballo, presentando la graciosa y risible vista del Soldado Ebrio.

8.ª PARTE. Terminará la funcion con la graciosa petipieza titulada:

EL SASTRE BUSCADO.

ó sea El desgraciado viaje de Billy Button á Buulford.

La Compañia Ecuestre se lisongea, de que sus trabajos serán dignos de la aceptación y beneplacito del respetable público á quien los dedica, á cuya diversion y entretenimiento se propone consagrar todos sus desvelos y aptitudes.

Se abra el Circo para el público á las 7 de la noche y á las 8 en punto

empezará la execucion. Los dias de funcion se anunciarán enarbolando la bandera nacional en el palo del circo. Las apontadurias se venderán en la boletería frente al Circo, en el dia y tarde que precedan á la execucion de la Compañia Ecuestre.

PRECIOS. Palcos. 3 pesos. Lunetas. 5 reales. Bancos. 4 id. Entrada general. 2 id.

AVISO OFICIAL.

El Ministerio de Hacienda oye proposiciones para el remate de la obra del puente de Matajojo que debe realizarse segun el plano y proyecto que obra en la Comision Topografica. Los licitadores podrán ocurrir á ella previamente para imponerse de las condiciones y demas detalles de construcción, y dirigir á la secretaria las proposiciones respectivas para ser consideradas segun practica.

Montevideo Enero 17 de 1831.

SE VENDE.

ó se fieta por precio cómodo. PARA cualesquier puerto del Brasil, el muy velero bergantin goleta brasileiro "Domestou", de porte de 110 toneladas. La persona que se interese en él puede verse con su consignatario Francisco Acosta Lima calle de S. Joaquin N. 70, ó con su capitán abordo. en 18 3 p.

SE VENDE.

EN la Villa de Minas una casa construida á su entrada en terreno de 25 varas de frente y 50 de fondo que linda por el Sud con D. José Varela por el Norte con D. Andrés Castro, por el Oeste con D. Miguel de San Miguel y por el Oeste con terreno valuto; cuya finca se halla hipotecada. El que la quiera comprar ocurra ó mande persona que pueda responder por el valor de dicha hipoteca en Montevideo á la calle de San Joaquin N. 91 casa de D. Domingo Vazquez quien informará de la persona autorizada para cancelarla. e. 18 p.

AVISO.

EN la calle de San Juan N. 164 se desea conchabar una ama de leche sin cria y será preferida la de leche nueva. en 18.—

Aviso á los maestros albañiles.

EN la calle de los Pescadores número 25 frente al Bodegon de la Banderita; se venden algunas docenas de puertas y ventanas con sus marcos de algarrobo correspondientes, como tambien en algunos roperos. El que se interese en dicha compra puede verse con su dueño que vive en la misma casa. E. 18 3 p.

REMATES.

POR CARRERAS Y OJER,

En casa del Sr. D. Juan Gowland calle de San Miguel N. 116. El lunes 20 del corriente se han de rematar al mejor postor y por cuenta de quien pertenezca, los restos de los efectos que han quedado sin rematar por falta de tiempo, pertenecientes al cargamento del bergantin Ingles "Evergreen" naufragado en la costa de Castillos.

POR LOS MISMOS.

En la Barraca de los SS. Bowgeln y Pereira calle de S. Fernando n.º 48. El sabado 18 del corriente se han de rematar precisamente por cuenta de quien pertenezca.

Una partida de cueros vacunos del cargamento del bergantin ingles Floraville, procedente de Bs. Ays. con destino á Liverpool, los cuales se venden al mejor postor por ser para cubrir los gastos de carena y demas de dichos Bergantin ocasionados por haber barrido en la panela. A las 11 en punto.

AVISO.

LA administracion principal del papel sellado y toda clase de patentes &c. para el año presente de 1834 está establecida en casa del rematador calle de San Sebastian n.º 29 en donde se espedirán las patentes que se soliciten para el giro y uso de este año.

Tambien en la misma casa está establecida la oficina donde se cobra el derecho de alcabala rematado por este año y el proximo de 1835; y se expediran los boletos desde 1.º de Febrero proximo escritos en un papel con el sello del rematador y el número que le corresponda, firmado por él o sus comisionados en sus respectivos pueblos, sin cuyos requisitos se tendrá por no dado por el rematador, única persona á quien compete cobrar este derecho y otorgar los boletos.

El papel sellado se venderá en la Capital desde 1.º de Febrero proximo.

En la esquina de D. Domingo Gonzalez, calle de San Pedro N.º 43 y S. Fernando N.º 68.

En lo de D. Francisco Moldes, casa de D. Luis Lamas, en el muelle.

En la tienda de D. Bonifacio Zavalla calle de San Pedro N.º 79.

En la Aguada, en casa de D. Manucl Ocampo.

En el Cordón, en lo de D. Manuel Cifuentes.

En los demas departamentos las oficinas subalternas encargadas del papel sellado, patentes &c, tambien están de cobrar el derecho de alcabala, y están establecidas en los pueblos y á cargo de las personas siguientes.

En Capelones á cargo de D. Rafael Amengual.

Santa Lucia id. de D. Jose Maciel.

San Jo. id. de D. José Rios.

La Florida id. de D. José Varela.

Los Porongos id. de D. José Mason.

El Durazno id. de D. Gregorio Morales.

El Cerro Largo á cargo de D. Mauricio Cortes.

La Colonia á cargo de D. Estevan Nin.

Las Vacas á cargo de D. Manuel Rodriguez.

El Colla á cargo de D. Gabriel Yedras.

Las Higueritas á cargo de D. Antonio Vilalva.

Soriano á cargo de D. Fernando Grané.

San Salvador á cargo de D. Ramon Pages.

Mercedes á cargo de D. Mariano Capdevila.

Paisandú á cargo de D. Tomas Craig.

San Andrés Ribas.

El Salto á cargo de D. José Cantos.

Maldonado á cargo de D. J. Olivetti.

Las Minas á cargo de D. Pedro Beaulieu.

Su Carlos á cargo de D. Elias Tomas.

Rocha á cargo de D. José Maria Arboleya.

Montevideo 15 de Enero de 1834.

Juan Maria Perez.

3 p.º

AVISO.

HABIENDO terminado la sociedad que juraba en esta Plaza bajo la firma de Gutierrez y Vilaza se advierte que los negocios que desde hoy se hagan en la casa en que ella estuvo establecida calle de San Luis N.º 80, pertenecerán puramente á D. José Teodoro Vilaza: Como administrador que he sido de dicha sociedad, suplico á los SS. que tengan alguna cuenta que cancelar perteneciente á ella, se apersonen á mí por haber quedado encargado de su liquidacion. Montevideo Noviembre 22 de 1833.

AVISO.

SE desea tomar una casa que sea buena para comercio, que tenga almacen y 5 cuartos; en la calle de San Juan No. 15 encontraran con quien tratar. E 4-15 p.

EDICTO DE POLICIA.

CUANDO hay necesidad urgente de innovar algunos ramos de interés público, cuyas disposiciones deben emanar del Departamento de Policia, es necesario que el Jefe de ella no se arredre en sus deliberaciones confiado en la utilidad de estas, y que sus conciudadanos penetrados de aquella opinion han de secundar sus esfuerzos para sostenerlas, y afirmarlas. En este caso se hallan los carruages del tráfico en las calles de la Capital que una costumbre inveterada ha hecho que el uso de los clavos en las llantas se haya generalizado hasta un estremo que ha de ser costoso á sus propietarios reformarlos, y acaso consideran perjudicial la medida, por que la Policia trata de destruirlo, pero no trepidarán efectuarlo cuando se convengan el bien que resulta al Público en general, y particularmente al Comercio y nuestro Gobierno á quien importó una suma de consideracion el empedrado de las calles, y que no será durable si el rodado de los carruages continua como hasta ahora. Aquel abuso que por las razones expresadas se considera preciso desterrar ha dado mérito á que el Jefe Político, previa autorizacion superior determine lo siguiente:

Art. 1.º Desde el 1.º de Febrero del año entrante de 1834 se prohibe que todos los carruages del tráfico de la Capital usen clavos en las llantas de los rodados.

2.º Interin están aptos los carruages del modo que se expresa en el art. anterior no se permite transitar con ellos por las calles nuevamente empedradas.

3.º Prohibese igualmente á las carretas y carretillas con cualquier carga que contengan se atraviesen en las calles para descargardas.

4.º Los Comisarios de Policia vigilarán y harán cumplir las prevenciones designadas en los artículos anteriores, arresgando al infractor de ellos y dando cuenta.

Lo que el infrascripto avisa al público para su inteligencia y cumplimiento.

Montevideo Diciembre 24 de 1833.

LUIS LAMAS.

AVISO.

BARATILLO de vino superior á 3 vintenes cuarta; se halla en la casilla de refresco al lado de la Capitanía del puerto. E. 3-3p.

INTERESANTE.

SE vende á plazos y precios como dos, ó se cambia por ganados, ó fincas en esta ciudad ó sus extramuros, un terreno compuesto de cinco suertes de estension con moates, pastos y aguadas, sito en el Departamento de Soriano entre los arroyos Aguila y Corralito: una casa de alto construida de cal y ladrillo en la plaza mayor de la Colonia en terreno de 25 varas de frente y cincuenta de fondo; y la accion enfitéutica de un terreno que contiene tres suertes de estancia en el mismo departamento de Soriano. Quien se interese en la compra, puede ocurrir á la casa N.º 30 en la calle de San Diego donde hallará con quien tratar. Dic. 16-pp.

SE ALQUILA.

UNA hermosa finca situada en la calle de San Carlos, con siete piezas, aljibe, dos lugares y dos patios; el que se interese ocurra á la Plaza Mayor, calle de San Gabriel N.º 48. ene. 13-

SE VENDE.

UNA chacra en el paso del Molino con 400 varas de frente y una legua de fondo; ocurrase para tratar á la casa de D. J. Maria Mezquita ó de D. Leon Ellauri. E. 17-15p.

SE COMPRA.

UNA negra que sepa cocinar y labrar: quien la tenga y quiera venderla ocurra á la tienda de D. Bonifacio Zavalla, calle de San Pedro No. 79 que hallará con quien tratar. E. 17-6p.

SE VENDE

UN negro de edad de 19 años sin vicios conocidos se dará en un precio equitativo; el que lo necesite puede ocurrir á la calle de San Ramon número. 72 que hallará con quien tratar. E. 17-pp.

AVISO AL PUBLICO.

Entre las ceds. que se han expendido al menudeo por los Loteros, y las que han tomado muchos SS. subscribiendose por uno ó mas cuadernos, se hallan vendidos ya las 3 cuartas partes de las cedulas para la Rifa de la casa situada en la calle de S. Jo.º n.º 32 y tratando de verificar el sorteo á fines del presente mes, se avisa á los SS. que quieran subscribirse por cuaderno entero de 100 cedulas con la rebaja del 10 por ciento con curran al n.º 32 calle de S. Felipe y á los que gusten por cedulas sueltas que las despachan D. Felipe Madrazo D. Casto Dominguez y D. Miguel Altamira á 2 rs. una. E. 3-pp.

SE VENDE.

El saladero del Manga conocido por Los dos Hermanos, á 3 y media leguas de esta Ciudad, tiene las suficientes comodidades para salar carnes, con galpones, corrales y almacenes para guardar con toda seguridad cueros, sebo, lanas, granos &c., tiene á mas dos tahonas, buen pastoreo y aguadas, sawzal y mubrillal abundante, buenos cercos de pita para plantaciones. Un horno de ladrillo con estanque y pisadero: la persona que se interese en su compra puede ocurrir á la calle San Miguel No. 81 en donde se le mostrarán las tasaciones, y comodidades que presenta el establecimiento en venta. E. 9-6p.

Gran Baratillo en la esquina del Tigre, de los artículos siguientes.

VINO del priorato de seis años á real dicho mas nuevo á 4 vintenes, id. de bordos á 3 vintenes, id. embotellado á 2 y 1/2 rs. botella, id. moscatel á 3 rs. id. licor botella á 3 rs., dichas de serviza á 2 id., id. de vino de Porto á 4 id., id. de vino generoso á 3 id., id. de aceite refinado á 3 id., botijuelas de aceitunas frescas á 5 rs. una, café de primera clase á 1 y 1/2 rs. libra, azucar mui seca y blanca del Janeiro á 1 rs. libra, id. de 2.º á cuatro vintenes id., id. terciada á 3 vintenes id., arros superior á 1/2 rs. id. fariña á 1/2 id., id. mas inferior á 2 vintenes id., jamon superior á 2 rs. libra y por uno entero á 1 1/2 rs. id., papel de peso á 4 pesos resma, dicho florete á 3 1/2 ps. id., baratillos de salmón á 9 rs. uno. Yerva de primera calidad á 1 1/2 rs. libra, cigarros havanos superiores, y otros varios efectos á precios mui baratos. E. 7-30.

AVISO.

LA comision encargada en receso de la J. E. A. de fixar el peso de pan, acordó hoy que cada real de este artículo tenga desde el dia de mañana, 24 1/2 onzas en lugar de 26 1/2 que en 3 del corriente le designó. Lo que avisa al publico. Montevideo Enero 4 de 1834. Salvador Tort.—Secretario. E. 7-pp.

GRAN BARATILLO.

EN casa de D. Luis Ballestier calle de San Gabriel número 116, fraques de paño el mas fino de Montevideo á 24 pesos. levitas del mismo paño 27 id. pantalones del mismo paño 12 id. uniforme de caballeria de paño fino 22 id. chaquetas con bordados de paño fino 17 id. dichas sin bordados 12 id., chalecos de paño de seda de primera calidad 3 id., dichos de seda labrada veinte reales, dichos de cotonia de colores y blancos á 20 id., pantalones de brin de hilo de diferentes colores á 4 pesos y medio, pan alones de casimir de medios colores 8 pesos y medio, pantalones de paño negro á 7 pesos, pantalones de prunela 5 id., pantalones de diversos generos de verano á 2 pesos 6 reales. Se advierte que los renglones arriba expresados, se hacen á la medida de las personas, y para el efecto el interesado tiene un gran surtido de generos para elegir. Dic. 13-30p.

AVISO AL PUBLICO.

ENTRE los campos del Perdido, Arroyo grande y Monzon, se venden 20 leguas cuadradas de terreno, con pastos y aguadas notoriamente conocidos. Los SS. que quieran comprar pueden ocurrir á aquel punto y á la casa de D. Mariano Troche, donde se inpondrán de las Tasaciones, y encontrarán con quien tratar desde el 7 de Enero del año proximo entrante. Dic. 27-30p.

ENSAYO HISTORICO SOBRE LA REVOLUCION DE ESPAÑA POR EL VIZCONDE DE MARTIGNAC.

A CABA de traducirse en Buenos Ayres esta obra interesantísima por D. Rafael Minvielle, jóven Español, cuyas luces son un garante de que habia desempeñado bien su tarea.—Actualmente se está imprimiendo en aquella Capital segun se anuncia en el siguiente prospecto.

La historia moderna de un pueblo á quien este pais debe su origen, la historia de una revolucion que si no afañzó, anticipó al menos los destinos de esta parte del continente americano, no puede dejar de tener un grande interés para el público.

Esta creencia, me ha movido á traducir del frances y publicar el Ensayo Historico sobre la Revolucion de España por el Vizconde de Martignac.

La justa celebridad que ha sabido granjearse el defensor del Principe de Polignac, me releva de hacer encomio alguno sobre el mérito de esta obra. Permítaseme sin embargo decir que el ilustre Vizconde, al describir los sucesos de la revolucion española, al reflexionar sobre sus estravios y desgracias, ha escrito 1.º revolucion de todos los paises ha generalizado los hechos, las lecciones y los ejemplos á todos los pueblos de la tierra.

Nada admira mas como la inimitable maestria, con que sigue en su proceloso curso una revolucion gloriosa, pero sin fruto, pintando con todo el colorido de su profunda elocuencia esa lucha, que puede llamarse universal, de la libertad contra la tirania, la anarquia contra la libertad y el triunfo necesario del despotismo sobre las ruinas de esta.

En cuanto á la traduccion solo diré que he procurado ventir los conceptos del Vizconde Martignac en español evitando con el mayor cuidado esos galicismos; esa fraseologia estrangera tan en moda en nuestros dias, y que en vez de engalanar solo desfiguraron y afean el hermoso idioma castellano. No se si lo habré conseguido: pero algunas personas de luces que han visto la traduccion han desvanecido á este respecto mi natural desconfianza.

El tomo en que saldrá á luz constará de 460 páginas poco mas ó menos. Su precio será de diez pesos para los subscriptores y doce para los que no lo sean, que se exigirán al tiempo de hacer la entrega del ejemplar. Se admiten subscriptores en cualquiera de las 3 imprentas de la Independencia Gaceta Mercantil y Argentina.

RAFAEL MINVIELLE.

Los SS. que gusten subscribirse en esta Capital podrán ocurrir á verse con D. Florencio Varela en los altos de D. Fermín Yeregú donde se tomarán sus nombres, para entregarseles los ejemplares luego que se reciban.

CONSULAT DE FRANCE A MONTEVIDEO.

AVIS.

LES Français qui ont négligé jusqu'à ce jour, de se faire immatriculer, ainsi que ceux arrivés récemment de France, et qui doivent fixer leur séjour sur le territoire de cette République, sont invités à vouloir bien passer en la Chancellerie de ce Consulat, pour y remplir cette formalité qui est toute dans leur intérêt.

Montevideo le 11 Janvier 1834.

Le Consul de France, Signé: R. BARADERE.

AVISO.

SE venden sobre 60 losas de piedra de varios tamaños labradas propias para patio, zaguan, ó vereda, y un par de puertas, para Barraca ó Cochera de buena madera, y sus fierros correspondientes y llave; quien necesitase una u otra cosa podrá ocurrir á cualquier hora al almacen n.º 36 calle de S. Vicent, que hallará con quien tratar. E. 14-30p.

PINTOR DE COCHES.

UN frances recién llegado de Europa se compromete á pintar los carruages á la mayor perfeccion y á un precio equitativo. Las personas que quisiesen honrrarle con su confianza, pueden ocurrir á la fabrica calle de San Luis. Tambien hace cifras y tapices. Ene. 14-30p.